FUENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD (19.10.2019 AL 25.11.2019)

	28		CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO COMO ASINISMO EN EL USO DE LA PUERZA. EN ESPECIAL LA GRADUALIDAD, PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD EN EL USO DE LOS GASES LACRIMOGENOS Y ESCOPETA ANTIDISTURBIOS, DEBIERDO TEREE PRESENTE SIEMPRE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA SU COMRICCIA UTILIZACION, TALES COMO DISTANCIA, CONDICIONES DE UENTO, ENTORRO URBADO, Y PIPO DE PERSONAS. LO ANTIRRIOR NO TIENE OTRA PIRALIDAD QUE MINIMIZAR RIESGOS Y EFECTOS NO DESEADOS Y QUE AFFECTE A OTRAS PERSONAS EN EL EJERCCICO DE NUESTRAS TURCIONES Y OPERACIONES, SE ORDERA DISFORME CURSOS DE ACCION PARA HACES UNA JORNADA DE REINSTRUCCIÓN AL PERSONAL. QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE AUTORIZADO PARA SU UTILIZACIÓN DEBIENDO DELAR REGISTRO DE ESTA ACTIVIDAD. FINALMENTE SE COMPUNENTO DE LOS DEBRADOS Y PISCALIZACIONES EN LAS OPERACIONES POR PARTE DE LOS DIFERENTES INTYLES DE MANDO PARA EL COMPUNENTO DE LOS DEBRADOS.
6	N° 104996419 DIOSCAR	11.11.2019	INSTRUCCIONES RESPICTO DE LA FUNCIÓN QUE DESARROLLARAN LOS INSTRUCTORES EN DERECHOS HUMANOS, EN EL CONTEXTO DE LA ACTUAL CONTINGERCIA NACIONAL EN CONSIDERACION A LOS ACTUALES ACONTECIMIENTOS, SE HA HECHO DECESARIO CONTAR COR EL APOYO DE PARRONAL DE CARABINERROS DE COILE, ESPECÍFICAMENTE DE INSTRUCTORES EN DERECHOS HUMANOS PARA REFORZAR LA LABOR DE PARRONAL DE CARABINERROS DE CHILE, PARA PLANIPICAR Y ESTECUTRA ROCIONES Y CARENTALOS POR LA PROVACA LA LABOR HUMANOS DE ENCUENTA DE LOCADA PRESENTATION DE CARABINEROS DE CHILE PARA PLANIPICAR Y ESTECUTRA ROCIONES Y CARENTALOS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHILE PARA PLANIPICA Y ESTECUTRA ROCIONES Y CARENTALOS POR LA DIRECCIÓN ES CONTAR. PRESENTAR Y UNIDADES DEPENDAS DEL PAÍS. EN ESTE CONTEXTO, Y CON LA FINALIDAD QUE DICHO PREBIONAL SEA LOS AROYO PARA LOS PUNCIONARIOS QUE ACTUALMENTE DEBEN CUMPUR. SU ROLL EN EL AMBRENDAD DE LOCADA PRODUCCIÓN EN CONTROLLA DE CARABINEROS. SE APROBADO NECESARIO DESPIBICANES EN LOS REVIVICIOS POLICILAIS ESTAMBLECIDOS POR DE LA DIRECCIÓN MEDIDAN. DE CARABINEROS, SE APROBADO NECESARIO DESPIBICACIÓN EN CONTROLLA DE CARABINEROS. SE APROBADO NECESARIO DE CARABINEROS PARA DE CARABINEROS. SE APROBADO NECESARIO DE DESPIBICACIÓN PRODUCCIÓN EN CONTROLLA SE SENTIPO DE LA DIRECCIÓN MEDIDAN. DE CARABINEROS, SE APROBADO NECESARIO PROTUCCIÓN PARA DE MANTECICIONES RESPECTO DEL USO DE LA PUERRA Y EMPLECIÓN EN RAPIOLA DE CARABINEROS. SE APROBADO NECESARIO PROCUDENTA DE LA GRADA DE PROTUCCIÓN EN PARTICULAR SE NOTACIONES EN ESPECTO DE LUSO DE LA PUERRA Y EMPLECIÓN EN PROCUDENTA DE LA GRADA PROCEDIMIENTO SE AURISTA LOS RACIOCOSOS ESTABLECIDOS. AHORA BIEN, DO CIÓN PA SERVI UNA PROVO DE LA SENTIDO QUE CADA PROCEDIMIENTO SE AURISTA LOS PROTUCCIONS ESTABLECIDOS. AHORA BIEN, DE ESCOPETAS ANTIDISTURBIOS." ACOTANDO SU USO A CASOS EN QUE ESTAT RESPONDA DE LOS PROTUCCIONS ESTABLECIDOS. AHORA BIEN, DE ESCOPETA A DIENES DE USO POPULA PROVIDENTA DE LA GUERNA DE LOS PROTUCCIONS ESTABLECIDOS. AHORA BIEN, DE ESCOPETA A DIENES DE LA PUERZA DE LOS POPULACION DE LA SE

FUENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURDAD (19.10.2019 AL 25.11.2019)

0	PROTOCOLO 2.4 CASE HAGER PRESENTE QUE LOS INSTRUCTORES EN DEMECKOS HUMANOS AL ENCONTRAISE EN EL ESCENARIO DE OPERACIONES, DEBERÁN ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ESTUME RECESARIAS PARA SU PROTECCION E INTEGRIDAD ENTENDIENDO QUE SU LABOR ES RESTRUCTURA PARA SU PROTECCION E INTEGRIDAD CON LA CENTRAL DE COMUNICAR PAPOR PARA EL CUMPLIMENTO DE LOS RESPECTIVOS PROTOCOLOS. MANTENDAS AD INDEMANDAD DE CARABINEROS. EL INSTRUCTOR DEDERA COMUNICAR EN LA FORMA MAS ARDIDA Y ESPECTIVA EN EL EUROPARA DEL ENTRADO EL PERSONAL DEL SERVICIO, SECTOR O DISPOSITIVO, EN EL LUGAR DE LA OPERACION, DEDIERNDO DEJAR RESISTRO DE ELLO EN LA LISTA DE CHEQUEO. LA CENQUEO, LE SERVICIO, TURA VEZ PINALIZADO Y NORMALIZADO EL SERVICIO, EL INSTRUCTOR EN DERECHOS HUMANOS DEBERÁ ENTRECAR UN LISTA DE CHEQUEO (LA QUE SE ADUNTA) RESPECTO DE LAS DIVERGAS ADCIONES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO, TALES COMO, TIPO DE SECRARIO, CUMPLIMENTO A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACION, CONSIDERAÇIÓS ESPECIAL ERPERENTE A: USO DE ARMAS NO LETALES Y ARMAS LA DIRECCION DE LIBERTAD, POSICIÓN DE CARANTE VE TRATO HUMANOS VICINO, LO ANTERIOR, DEBERÁ SER REMITIDO DIRECTAMENTO A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACION.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SANTIAGO, DICIEMBRE DE 2019.

DOCUMENTO ELECTRONICO ORDINARIO

N.C.U.

De

: DIR. NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD : ZONAS PAIS; 1EF. ZONA STGO. CTRL ORD. PUB. E INTERV.; JEF. ZONA METROPOLITANA ;

Asunto

: SUBDIRECCION GENERAL; DIRECCION DE SALUD; DPTG. ARMAMENTO Y MUNIC. L.5 ; DPTO. PLANIF. Y CONTROL DE GESTION; : PLAN OPERATIVO DIOSCAR NRO. 24 - REENTRENAMIENTO ESCOPETA ANTIDISTURBIOS

Fecha de envio

: Lunes, 02 de Diciembre de 2019 18.09

Fecha Plazo

: Sin Plazo

Adjunto

Plan Operativo Dioscar Nro. 24 - Reciptanamiento Escopeta Anhdisturbios, pdf Matha Cuerita Escopeta Antidisturbios RM visx Matha Cuenta Escopeta Antidisturbios Regiones visx

Referencia

* MOSTAAR TRAZA DEL DOCUMENTO (ULTIMOS 3 MESES)

DOCUMENTO INICIAL: - DIR. NAC DE ORDEN Y SEGURIDAD